



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.575.-/

MAT: AUTORIZA HORAS A CONTRATA
 LUIS ACUÑA ARRIAGADA Y
 OTROS, EN LA ESCUELA
 DEPORTIVA COMUNAL.-
LAJA, 17 de marzo 2016.

VISTOS:

1. Memo N° 07 y N° 09 de fecha 09.03.16 del Coordinador Escuela Deportiva Comunal, autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2016.
3. Dotación docente 2016.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** las siguientes horas a contrata, en la Escuela Deportiva Comunal, desde el 01 de marzo 2016 hasta el 28 de febrero del 2017, a los profesionales de la educación que se indican:

Nombre	Luis Felipe Acuña Arriagada
R.u.t.	
Horas a contrata	08 hrs. Gestión

Nombre	Gerard Foppiano Vilo
R.u.t.	
Horas a contrata	06 hrs. Gestión

Nombre	Francisco Leiva Fuentes
R.u.t.	
Horas a contrata	08 hrs. Gestión

Nombre	Raúl Pinares Gómez
Rut	
Horas a contrata	06 hrs. Gestión

Nombre	Eduardo Morales Bravo
Rut	
Horas a contrata	10 hrs. Gestión

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

- Control
- DAEM (4), Archivo SSMM



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE